



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 15 de febrero de 2023.	ORDEN No.: OC/030/2023
REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE BOLSAS ECOLÓGICAS PARA LA DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES E IMPRESOS"	

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
[REDACTED]	[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	53100000	54104	3000	Bolsa	Bolsas ecológicas (tela comprimida), color: azul bandera con un logo impreso a una tinta blanca en una posición, con logotipo del Ministerio de Cultura, medidas: 30 ancho X 37cm alto.	\$ 0.82	\$ 2,460.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 2,460.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Elaboración de bolsas ecológicas para las tiendas de la DPI es necesaria para atender al público que adquiere los libros y revistas que se comercializan, además de respetar el medioambiente.

FINANCIAMIENTO: FONDOS-FAES

GARANTIA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten daños ó desperfectos en la impresión.	TIEMPO DE ENTREGA: 10 días hábiles los cuales iniciarán al siguiente día posterior que el suministrante reciba copia de la Orden de Compra debidamente autorizada.	FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendarios.
--	--	--

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en las Oficinas de la Dirección de Publicaciones e Impresos, ubicada en la 17 Avenida Sur, N° 430, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros Comprobante de Crédito Fiscal (original y triplicado) a Nombre de: Fondo de Actividades Especiales Ministerio de Cultura, NIT: 0614-240609-107-5, No. de Registro: 198025-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: [REDACTED] Director de Publicaciones e Impresos del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h)Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

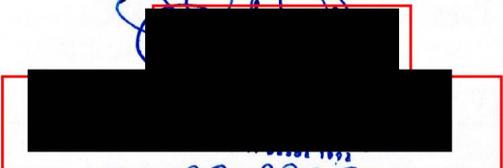
TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega.
- 2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido los suministros de conformidad.
- 3º Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las [REDACTED], se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO	[REDACTED]	Vo. Bo. JEFE - UACI	[REDACTED]
SUMINISTRANTE	[REDACTED]		

ELABORADO POR [REDACTED] FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

[Handwritten signature]



21.02.2023

